

**Caso Arbitral: Consorcio Cerro – Municipalidad Provincial de Pasco**

**Contrato de Obra N° 286-2006-A-HMPP "Anillo Colector del Contorno de la Laguna de Patarcocha"**

**ACTA DE REUNIÓN DE CONCILIACION**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 a.m. del lunes catorce de enero del año dos mil trece, en las oficinas ubicadas en Av. Juan de Aliaga N° 265, distrito de Magdalena del Mar, se reunieron los miembros del Tribunal Arbitral, doctor **José Pimentel Aliaga**, en su calidad de Presidente, doctor **Richard Martin Tirado**, en su calidad de árbitro, y doctor **Iván Casiano Lossio**, en su calidad de árbitro; así como la secretaria ad hoc del arbitraje, doctora **Meliza Evans Crispin**; dándose inicio a la audiencia programada.

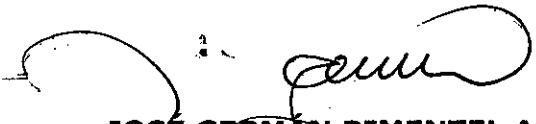
En este acto, el Tribunal Arbitral dejó constancia de la inasistencia de las partes, a pesar de haber sido debidamente comunicadas de la presente reunión, conforme consta en el Cuaderno Conciliatorio.

Sin perjuicio de ello, se dio cuenta del escrito presentado por el Consorcio Cerro el día 11 de enero de 2013 al Cuaderno Conciliatorio, por el cual delega representación a determinadas personas con la finalidad de arribar a acuerdos conciliatorios en la reunión programada para el día de hoy.

Atendiendo a la inasistencia de ambas partes, no resultó posible arribar a acuerdo conciliatorio alguno. No obstante ello, con la finalidad de brindar a las partes la oportunidad de lograr una solución voluntaria de la presente controversia, el Tribunal Arbitral programó una Reunión Conciliatoria para el **jueves 24 de enero de 2013 a las 8:00 a.m.** en la sede del arbitraje, ubicada en Avenida Juan de Aliaga No. 265, distrito de Magdalena del Mar, provincia de Lima.

Asimismo, el Tribunal Arbitral acordó poner en conocimiento del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE las comunicaciones que sean emitidas a partir de la fecha, recaídas en el presente arbitraje para fines informativos, sin perjuicio de las comunicaciones específicas que se remitan a las partes.

En tal sentido, siendo las 11:00 a.m. y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por culminada la reunión. Acto seguido, luego de leída la presente Acta, los miembros del Tribunal Arbitral y la Secretaria Arbitral procedieron a firmarla en señal de aceptación y conformidad, disponiendo el colegiado notificar la presente acta a las partes en sus domicilios procesales.

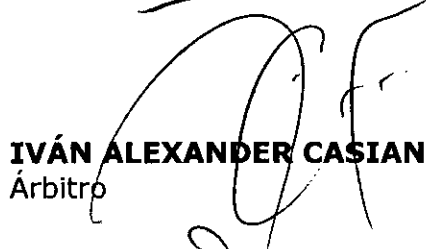
  
**JOSÉ GERMAN PIMENTEL ALIAGA**  
Presidente del Tribunal Arbitral



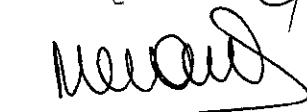
**Caso Arbitral: Consorcio Cerro contra  
Municipalidad Provincial de Pasco**



**RICHARD MARTIN TIRADO**  
Árbitro



**IVÁN ALEXANDER CASIANO LOSSIO**  
Árbitro



**MELIZA EVANS CRISPIN**  
Secretaria Ad Hoc

